



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 16.051/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 vta. por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes por los motivos expuestos a fs. 5, 10, 11, 12 y 13 por el Ing. MACORITTO y el Sr. Carlos LIENDRO, Jefe de Patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

QUE a fs. 14 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 12.916, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de bienes detallados, por lo que se deberá dictar resolución de baja de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja del Patrimonio de la Universidad de los bienes que se detallan a continuación:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
135918	Baño Termostático. Marca Vicking. Modelo Masson Inv. Ant. 456 - 3230. Alta 796/1978.	1,00
136638	Viscosímetro Rotacional. Marca Brookfield Inv. Ant. 450-1328 Alta 903/1979.	1,00
193849	Brock, Thomas D.; SMITH, David W.; MADIGAN, Michael T. - MICROBIOLOGÍA - Prentice-Hall Hispanoamericana S.A., México, 1984 Inv. Ant.: 510-105295 Alta: 157/1996.	1,00
193850	BLANCO, Antonio - QUIMICA BIOLOGICA - El Ateneo Inv. Ant. - 510-105296 Alta: 157/1996.	1,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1073-11